

Comunicado

Montevideo, 1 de abril de 2021.

El Ministerio de Salud Pública (MSP) informa que las personas que **transitaron la Covid-19** podrán recibir la vacuna contra la enfermedad a los **tres meses de haber sido diagnosticadas.**

Si bien en un principio se había determinado que el tiempo que debía esperar una persona que hubiera padecido Covid-19 para vacunarse eran seis meses, luego del análisis por parte de la Comisión Nacional Asesora en Vacunación del MSP y la Comisión Ad Hoc de nueva evidencia científica disponible, ese plazo se redujo a tres meses.

